

40<sup>o</sup>ciN

2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1235423-25

SANTA FE, 27 de marzo de 2025.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 01 de fecha 13 de marzo de 2025, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **10**

## CONSEJO SUPERIOR

- 13 de marzo de 2025-

-1ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 1

1ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Enrique J. MAMMARELLA. Se detalla a continuación la integración del Cuerpo:

<b>DECANOS/AS</b>	
FCJS - Abog. Claudia Viviana LEVIN	Incorporada durante la sesión
FCM - Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE	Presente
FHUC- Prof. Laura Rita TARABELLA	Presente
FCV - Esp.Vet. Amorina SÁNCHEZ	Presente
FBCB – Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI	Incorporada durante la sesión
FICH - Dra. Marta del Carmen PARIS	Presente
FADU - Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Presente
FIQ - Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Presente
FCE - Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Presente
FCA - Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Presente
<b>PROFESORES/AS TITULARES/ASOCIADOS</b>	
Dra. Ana María CANAL	Ausente con aviso
Prof. Mg. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI	Presente
Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ	Presente
Mag. Carlos BELTRAN	Presente
Abog. Roberto Joaquín VICENTE	Ausente con aviso
Méd. Alfredo Agustín GUALA	Ausente con aviso
<b>PROFESORES/AS ADJUNTOS/AS</b>	
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Presente

Arq. Esp. Ramiro Rúben PIVA	Presente
Dra. Graciela Beatriz SCACCHI	Presente
<b>DOCENTES AUXILIARES</b>	
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Presente
Dra. Marina Judith FLORES	Ausente con aviso
<b>GRADUADOS/AS</b>	
Prof. José Alberto ROBERT	Ausente con aviso
Abog. Liliana Elisa LÓPEZ	Presente
Arq. Liliana Norma DEMARCHI	Presente
<b>ESTUDIANTES</b>	
Sr. Marcelo D'AMICO	Presente
Sra. Vanina MOREYRA	Presente
Sr. Alejo ROSALES	Presente
Sra. Fernanda HEINZE SANABRIA	Presente
Sr. Víctor Imanol ALEGRE	Presente
Sr. Nicolás DACUNDA	Presente
<b>NO DOCENTES</b>	
Téc. Diego Hernán RAMOS	Presente
Bibl. Natalia Elizabet FERRER	Presente

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1096/25, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.

Fijación de días y horario para sesionar.

Consideración de actas de reuniones anteriores.

Asuntos entrados.

Homenajes y manifestaciones.

Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:10 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 1ra. sesión ordinaria – primera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, se pasa a tratar el primer punto del Orden del día: Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.-----

-----Por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de integración de las

Comisiones Internas y especiales: Comisión de Hacienda: Mgtr. Liliana Graciela DILLON; Mgtr. Oscar Ernesto OSAN; Mag. Carlos BELTRAN; Arq. Liliana Norma DEMARCHI; Bibl. Natalia Elizabet FERRER; Víctor Imanol ALEGRE; Marcelo D'AMICO y Alejo ROSALES. Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI; Dr. Adrián Lionel BONIVARDI; Dra. Ana María CANAL; Méd. Alfredo Agustín GUALA; Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ; Dra. Graciela Beatriz SCACCHI; Dra. Marina FLORES; Abog. Liliana Elisa LÓPEZ; Víctor Imanol ALEGRE y Alejo ROSALES. Comisión de Concursos: Dra. Marta del Carmen PARIS; Prof. Mg. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI; Arq. Especialista Ramiro Rubén PIVA; Nicolás DACUNDA; Fernanda HEINZE SANABRIA y Marcelo D'AMICO. Comisión de Interpretación y Reglamentos: Abog. Claudia Viviana LEVIN; Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO; Abog. Roberto Joaquín VICENTE; Dra. Graciela Beatriz SCACCHI; Téc. Diego Hernán RAMOS; Nicolás DACUNDA; Alejo ROSALES y Fernanda HEINZE SANABRIA. Comisión de Enseñanza: Prof. Laura Rita TARABELLA; Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA; Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE; Dra. Marta del Carmen PARIS; Dra. Milena de Lourdes DURANDO; Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO; Prof. José Alberto ROBERT; Nicolás DACUNDA; Vanina MOREYRA y Marcelo D'AMICO. Comisión de Seguimiento del Comedor Universitario: Alejo ROSALES y Nicolás DACUNDA. Comisión de Becas del "Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL": Marcelo D'AMICO, Nicolás DACUNDA y Téc. Diego Hernán RAMOS. Comisión de Becas de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral: Víctor Imanol ALEGRE y Alejo ROSALES. Comisión de Becas de Tutorías para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral: Marcelo D'AMICO y Nicolás DACUNDA. Comisión de Discapacidad: Marcelo D'AMICO y Víctor Imanol ALEGRE. Comisión de Becas de Extensión Universitaria: Alejo ROSALES y Nicolás DACUNDA por los estudiantes y Abog. Liliana Elisa LÓPEZ y Prof. José Alberto ROBERT por los graduados. Comisión de Seguimiento del Protocolo para Prevenir Violencia de Género: representantes por el Claustro Docente: Arq. Esp. Ramiro Rubén PIVA y Prof. Mg. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI, representantes por el Claustro Estudiantil: Víctor Imanol ALEGRE y Fernanda HEINZE SANABRIA. Representante por el Claustro No Docente: Bibl. Natalia Elizabet FERRER. Representante por el claustro Graduados: Arq. Liliana Norma DEMARCHI. Comisión negociadora paritaria de Nivel Particular: Abog. Cecilia Soledad RODRIGUEZ CALDERÓN en reemplazo de Juan Bautista MALANO. Sometida a consideración las propuestas de constitución de las Comisiones internas y especiales, resultan APROBADAS.-----  
-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: Fijación de días y

horario para sesionar.-----

-----El señor Rector dice: “El Cuerpo se reúne habitualmente a las 16:00 hs. el segundo y cuarto jueves de cada mes a menos que haya alguna excepcionalidad que generalmente ponemos a consideración. Si todos estamos de acuerdo, seguimos fijando segundo y cuarto jueves de cada mes, 16:00 hs.”-----

-----Sometida a consideración la mencionada propuesta, resulta APROBADA.-----

-----Por Secretaría se leen los días y horarios en que se reunirá por primera vez cada Comisión del Cuerpo y fijará los horarios permanente de reuniones. Comisiones de Hacienda: lunes 12:00 hs.; de Ciencia y Técnica y de Extensión: martes 8:00 hs.; de Concursos: miércoles 8:00 hs.; de Interpretación y Reglamentos: miércoles 8:30 hs. y de Enseñanza: miércoles 9:15 hs.-----

-----A continuación, se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: Consideración de actas de reuniones anteriores.-----

-----El señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 18 de fecha 19 de diciembre de 2024. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación y el trámite de los mismos conforme a la siguiente transcripción:

1. Expte. N° REC-1229652-24. Actuaciones en las que obra mensaje del señor Rector adjuntando Decreto 1086/2024 del Poder Ejecutivo de la Nación, por el que se modifica la Reglamentación de la Ley N° 26.061 sobre Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

#### **Tomado conocimiento**

2. Expte. N° REC-1212157-24. Actuaciones en las que obra Convenio Marco de Cooperación suscrito con la UNIVERSIDAD DE TOULOUSE JEAN JAURES (FRANCIA).

#### **Tomado conocimiento**

3. Expte. N°: REC-1212154-24. Actuaciones en las que obra Convenio Específico suscrito con el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA-MARAÑÓN (ESPAÑA) cuyo objetivo es implementar un programa de movilidad de profesores e investigadores para el desarrollo de proyectos de generación, aplicación e intercambio de conocimientos en gestión y Administración pública.

#### **Tomado conocimiento**

4. Exptes. N°s REC-1221753-24, REC-1221754-24 y REC-1221212-24. Actuaciones en las que obran Convenios Padrinos y Adenda al mismo suscrito con el SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO SANTA FE S.A.

**Tomado conocimiento**

5. Expte. N° REC-1226992-24. Actuaciones en las que obra Convenio Específico Cooperación con UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (ESPAÑA) en el marco del Programa de Subvención ERASMUS +-EDU-2024-CBHE-101179685-1-USGAT.

**Tomado conocimiento**

6. Exptes. N°s. REC-1230395-24, REC-1230593-24 y EIS-1228152-24. Actuaciones en las que las Escuelas de Nivel Inicial y Primario, Secundaria, e Industrial Superior informan el calendario para el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas para el período 2025.

**Tomado conocimiento**

7. Expte. N° REC-1233145-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 133/25 por la que se dispone integrar la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual con la persona que se desempeña como Director del Centro para la Transferencia de los Resultados de la Investigación (CETRI-LITORAL) a través del Área de Propiedad Intelectual, dependiente de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación.

**Tomado conocimiento**

8. Expte. N° REC-1237293-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n.º 699/25 por la cual se dispone conmemorar el Día Internacional de la Mujer, disponer la iluminación de la fachada del edificio de Rectorado color violeta e invitar a las trabajadoras de esta Casa de estudios a participar de las actividades planificadas por nuestra Universidad para el mes de marzo del corriente año, adhiriendo a toda actividad programada a los fines de dicha Conmemoración, y desobligando de sus tareas el día 8 de marzo de 2025 a las trabajadoras de esta Universidad, a fin de su participación en toda actividad programada a tal efecto.

**Tomado conocimiento**

9. Expte. N° REC-1226094-24. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 6930/24 por la que se dispone asignar la suma de pesos veintiocho millones ochocientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y ocho con setenta centavos (\$28.893.358,70) registrada actualmente en la partida presupuestaria 51-013 "Gastos

Globales UNL – Montos no identificados” al Programa “Acompañamiento y apoyo a estudiantes” que gestiona la Secretaría de Bienestar Universitario.

#### **Tomado conocimiento**

10. Expte. N° REC-1229518-24. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 6946/24 vinculado con la actualización de tasas inherentes a reposición de gastos por prestación de servicios administrativos en el ámbito de la UNL.

#### **Tomado conocimiento**

11. Expte. N° REC-1231202-24. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 7300/24 vinculada con la Convocatoria a inscripción para el otorgamiento de becas en el marco del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral - Convocatoria 2025.

#### **Tomado conocimiento**

12. Exptes. N°s. REC-1231964-24, FICH-1229356-24 y FICH-1229343-24. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales por la que se dispone limitar Becas de Apoyo a Programas Institucionales (BAPI) oportunamente otorgadas a favor de Gerardo Agustín CEDRES, Franco Gabriel HERGENREDER y Nael Jesús PIGHIN, respectivamente.

#### **Tomado conocimiento**

13. Exptes. N°s. REC-1234156-25, REC-1234158-25, REC-1234155-25, REC-1234373-25, REC-1234166-25, REC-1229347-24, REC-1234162-25, REC-1234159-25. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales por las que se dispone aceptar las renunciaciones interpuestas por Bruno ZANEL, Noelia Agustina PÉREZ, Candela TOGNOTTI, Sabrina Valeria CASAZ PELAGAGGE, Facundo Gabriel NEVILLE, Guillermina COLA, Melanie MOREYRA y Camila Belén ULRICH a Becas de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral oportunamente otorgadas.

#### **Tomado conocimiento**

14. Expte. N° FICH-1232918-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral vinculada con el otorgamiento de Becas por Comisión de Servicios Institucionales.

#### **Tomado conocimiento**

15. Exptes. N°s. FCE-1229130-24, REC-1231518-24, REC-1231498-24, FCJS-1230119-24, FCV-1231432-24, REC-1226090-24, FCV-1224766-24, FCE-1226807-24, FICH-1225445-24 y FBCB-1226705-24. Actuaciones en la que la Secretaría

Académica y de Innovación Educativa- CEDyT- y las Facultades de Ciencias Veterinarias, de Ciencias Económicas, de Ingeniería y Ciencias Hídricas y de Bioquímica y Ciencias Biológicas informan el personal a contratar en SET múltiples comitentes oportunamente aprobados.

### **Tomado conocimiento**

16. Exptes. N°s. REC-1233259-25, REC-1233258-25, REC-1234008-25, REC-1234244-25 , REC-1231829-24 y REC-1233029-25. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales por las que se dispone aprobar los Servicios a Terceros de Múltiples Comitentes denominados: Tecnicatura Universitaria en Alimentación de Ganado Vacuno Edición 2025 a Distancia, Licenciatura en Tecnologías para la Gestión de las Organizaciones Edición 2025 a Distancia, Tecnicaturas en Informática Edición 2025 a Distancia, Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias Edición 2025 a Distancia y Especialización en Dirección, Gestión de Organizaciones Públicas Edición 2025/2026 y “Foro de Actualización para graduados en Ciencias Veterinarias”, respectivamente.

### **Tomado conocimiento**

17. Exptes. N°s. FCV-1235052-25, FBCB-1234181-25, FCV-1233533-25, FHUC-1225483-24, FCE-1226464-24, FICH-1226534-24, FCV-1225707-24, FCM-1225788-24, FCJS-1225817-24, FICH-1226536-24, FCV-1232174-25, FCV-1233410-25, FBCB-1232933-25, REC-1233249-25, FCE-1231865-24, REC-1232789-25, FHUC-1233307-25, REC-1233829-25, REC-1233237-25, FIQ-1231913-24, REC-1231570-24 FCJS-1230118-24, FCJS-1225818-24, REC-1227706-24, FCA-1227657-24, FCM-1227979-24, REC-1228452-24, FCV-1228911-24, FCV-1229371-24 , FCJS-1230117-24 , FCV-1229372-24 , FCJS-1228685-24 , FHUC-1229852-24 , REC-1231509-24, FCJS-1228686-24, FCJS-1230116-24 , FCE-1231141-24, FCJS-1225816-24, FCV-1228224-24, FCE-1228788-24, FICH-1229686-24, REC-1227082-24, FCE-1226463-24, FCA-1225699-24, REC-1226088-24, FCM-1225415-24, FCV-1227433-24, REC-1229116-24, FCJS-1220943-24, FCE-1228787-24, REC-1227527-24, FCJS-1230989-24, REC-1224979-24, FCE-1231595-24, REC-1221086-24, REC-1230447-24, FICH-1230261-24, FCV-1226780-24, FCM-1226863-24, FICH-1230295-24, REC-1226091-24, REC-1226987-24, FBCB-1227890-24, REC-1229884-24, FCE-1230749-24, FCJS-1229927-24, REC-1224971-24, FICH-1224835-24, FIQ-1225835-24, FCE-1230755-24, REC-1229585-24, FICH-1231954-24, FICH-1231952-24, REC-1227535-24, FCJS-1228687-24, FIQ-1229807-24, FBCB-1232391-25, FBCB-1229362-24, FCE-1226806-24

Actuaciones en las que obran disposiciones rectorales vinculadas con modificaciones



en el listado de becarios, y presupuesto en SAT/SET, oportunamente aprobados.

#### **Tomado conocimiento**

18. Expte. N° REC-1234244-25. Actuaciones en la que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa - CEDyT informa personal a contratar en SET múltiples comitentes denominado: "Licenciatura y Tecnicaturas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Edición 2024".

#### **Tomado conocimiento**

19. Expte. N° REC-1226462-24. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 6552/24 vinculada con la prórroga del plazo para presentar la conclusión del Proyecto de Extensión de Interés Social (PEIS) denominado "Género y Ciudadanía. Repensando las prácticas comunitarias desde una perspectiva de género" aprobado por el Consejo Superior mediante resolución "C.S." n° 586/23, Directora Sandra VERGARA.

#### **Tomado conocimiento**

20. Expte. N° FCM-1161912-23. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 736/24 de la Facultad de Ciencias Médicas por la que se dispone declarar desierto el concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple , para el desarrollo y dictado de los contenidos correspondientes a la disciplina "Clínica Médica", a los fines de cumplir funciones en cualquier actividad relacionada con la misma en las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

#### **Tomado conocimiento**

21. Expte. N° REC-1221395-24. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 7075/24 por las que se aprueba lo actuado por las Juntas Electorales para la elección de las y los Consejeras/os Estudiantes para integrar el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria - CEPU por el período 2025.

#### **Tomado conocimiento**

22. Expte. N° FCJS-1200454-24. Actuaciones en las que obra disposición rectoral vinculada con la continuidad - con carácter de excepción- del Prof. Jorge Amílcar Luciano GARCÍA en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple ordinario, desde el 25/04/2024 y mientras dure su designación como Fiscal Titular del Tribunal Universitario.

#### **Tomado conocimiento**

23. Exptes. N°s. REC-1180190-23, REC-1211534-24 y REC-1211535-24.

Actuaciones en las que obran informes de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología adjuntando Disposiciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- CONICET por las cuales se designa a Dra. Melina DEVERCELLI, Dr. Marcos Gabriel DERITA y Dra. Andrea del Luján QUIBERONI, como directores de los Institutos Nacional de Limnología (INALI), de Ciencias Agropecuarias del Litoral (IciAgro Litoral) y de Lactología Industrial (INLAIN), respectivamente.

#### **Tomado conocimiento**

24. Exptes. N°s. FICH-1227189-24, FICH-1225754-24, FICH-1225753-24 y FHUC-1229627-24. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Hídricas y de Humanidades y Ciencias proponiendo ampliación de las dedicaciones de los cargos de los docentes ordinarios Rita P. CAIRE, José Luis MACOR, Rosana del Carmen HAMMERLY y Mariela Georgina DEMARCHI, respectivamente.

#### **Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza**

25. Exptes. N°s. FIQ-1230633-24, FIQ-1230631-24, FIQ-1230630-24, FIQ-1230624-24, FIQ-1230621-24, FIQ-1230615-24, FIQ-1230608-24, FIQ-1230611-24, FIQ-1230595-24, FBCB-1230190-24 y FBCB-1230191-24. Actuaciones en las que las Facultades de Ingeniería Química y de Bioquímica y Ciencias Biológicas solicitan creaciones y transformaciones de cargos de sus Plantas de Personal Docente.

#### **Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza**

26. Exptes. N°s. REC-1236563-25, REC-1234554-25, REC-1234566-25 y FCE-1225204-24. Actuaciones vinculadas con el otorgamiento de Becas de Actividades Especiales y pedido de exclusión de incompatibilidad de los Mgs. Darío MEJÍAS y Andrea PACÍFICO del Régimen de las mismas.

#### **Pasa a la Comisión de Hacienda**

27. Exptes. N°s. FHUC-1184103-23 y FADU-1222681-24. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculada con la caducidad de las Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL otorgadas oportunamente a los estudiantes Matías YUD SANTIVÁÑEZ y Francisco LAMELA D'ARRIGO, respectivamente.

#### **Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

28. Exptes. N°s. REC-1234259-25 y REC-1230420-24. Actuaciones en las que obran informes de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa- CEDyT-

vinculados con renuncias a Becas de Tutoría de Sistema interpuestas por Javier Hernán VERA, Candelaria Belén SUÁREZ LUNA y María Valentina PIROLA y el otorgamiento de las mismas a Melina Sol PEÑALES, Ticiano TIRADO VIGIL, Paula VILLAGRA y Maira Florencia ÁVILA, respectivamente

### **Pasa a la Comisión de Enseñanza**

29. Exptes. N°s. REC-1236255-25 y REC-1234164-25 . Actuaciones en las que obran informes de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculado con renuncias a Becas de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la UNL interpuestas por Joaquín ESTRADA y Estefanía Magaly SILVERO y el otorgamiento de las mismas a Estefanía GONZÁLEZ y Victoria LORDI, respectivamente.

### **Pasa a la Comisión de Enseñanza**

30. Expte. N° FCE-1202712-24. Actuaciones en las que obra recurso de apelación interpuesto por la aspirante Ana Elizabeth STRATTA contra la Resolución C.D. N° 672/24 de la Facultad de Ciencias Económicas por la que se dispone aprobar lo actuado por el jurado interviniente en el concurso para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de Administración, afectados a la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, proponiendo la designación de María de los Ángeles MIRÓ y Juan Bautista DANDEU. Obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

### **Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos**

31. Expte. N° CUG-1187940-23. Actuaciones en las que obra recurso de apelación interpuesto por el aspirante Juan Bernardo SARTORI contra Resolución N° 72/2024, emitida por el Director del Centro Universitario UNL-Gálvez por la cual se dispone aprobar lo actuado por el jurado interviniente en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto - dedicación simple con desempeño de funciones en las asignaturas Enfermería Materno Infantil I y Enfermería Materno Infantil II de la carrera de Licenciatura en Enfermería y/o cualquier otra carrera que pudiera dictarse en dicho Centro, proponiendo la designación Lorena Analía CONDOTTO. Obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

### **Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos**

32. Exptes. N° FCV-1229748-24. y FCV-1229542-24. Actuaciones en las que obran

recursos interpuestos por el aspirante Méd. Vet. Javier Rubén MARCUZZI contra las resoluciones del C.D. N°s 7/25 y 8/25 de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante las cuales se rechazan las impugnaciones planteadas contra las aspirantes Dra. Fernanda Mariel RODRIGUEZ y Méd. Vet. Carolina Gabriela REPETTO al concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el Departamento Producción Animal con orientación a las asignaturas Genética Veterinaria y Mejoramiento Animal. Obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

### **Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos**

33. Expte. N° FIQ-0876523-17. Actuaciones en las que obra recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la agente no docente Gloria Esther TABORDA, contra la Resolución n° 263/24 de la Facultad de Ingeniería Química, que aprueba el dictamen producido por el Jurado interviniente en el concurso para cubrir un cargo no docente de Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Subjefe de Departamento de Alumnado.

### **Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos**

34. Expte. N° FHUC-1226080-24. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 614/24 de la Facultad de Humanidades y Ciencias vinculada con la aprobación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Periodismo y Comunicación – Ciclo de Complementación Curricular, en la modalidad “a distancia”.

### **Pasa a la Comisión de Enseñanza**

35. Expte. N° FCJS-1229630-24. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 831/24 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales vinculada con propuesta de creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Entrenamiento Teórico y Práctico en Derecho del Consumidor, de carácter interinstitucional entre la citada Facultad y la Facultad de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

### **Pasa a la Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión**

36. Exptes. N°s. FIQ-1207022-24 y FIQ-1210917-24. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. N°s 560/24 y 556/24 de la Facultad de Ingeniería Química vinculadas con las propuestas de modificación del Régimen de Correlatividades de los Planes de Estudios de las carreras Licenciatura en Matemática Aplicada y Licenciatura en Ciencia de Datos, respectivamente.

### **Pasa a la Comisión de Enseñanza**

37. Expte. N° FCV-1167630-23. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 774/24 de la Facultad de Ciencias Veterinarias vinculada con la propuesta de modificación del Régimen de correlatividades de la carrera de Pregrado Tecnicatura en Higiene y Seguridad Alimentaria de la citada Facultad.

**Pasa a la Comisión de Enseñanza**

38. Exptes. N°s. FADU-1234362-25 y FADU-1234363-25. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. N°s 14/25 y 15/25 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo vinculado con la modificación del Régimen de Correlatividades de los Planes de Estudios de las carreras Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y Arquitectura y Urbanismo de la citada Facultad, respectivamente.

**Pasa a la Comisión de Enseñanza**

39. Exptes. N°s FIQ-1223575-24 y FIQ-1223574-24. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. N°s 568/24 y 569/24 de la Facultad de Ingeniería Química vinculadas con propuestas de modificación de los planes de estudios de las carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Química, respectivamente.

**Pasa a la Comisión de Enseñanza**

40. Exptes. N°s. REC-1229981-24 y REC-1229984-24. Actuaciones en las que obran Acuerdos CEPU N°s 17/24 y 18/24 por los que se dispone aprobar el Plan de Trabajo 2025 y Memoria 2025 del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria, respectivamente.

**Pasa a la Comisión de Enseñanza**

41. Expte. N° EAGG-1225447-24. Actuaciones en las que obra Acuerdo CEPU N° 02/25 por el que se dispone aprobar el Reglamento de Enseñanza de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

**Pasa a la Comisión de Enseñanza**

42. Expte. N° FICH-1213994-24. Actuaciones en las que obra nota de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas vinculada con la donación de pupitres a la BIBLIOTECA POPULAR LILIANA BODOC de la ciudad de Santa Fe.

**Pasa a la Comisión de Hacienda**

43. Expte. N° REC-1237023-25. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría de Extensión y Cultura vinculada con la propuesta de Cursos de Extensión a Distancia 2025 .

### **Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

44. Expte. N° FCE-1225276-24. Actuaciones en las que obra resolución C.D N° 786/24 de la Facultad de Ciencias Económicas vinculada con la modificación del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Contador Público .

### **Pasa a la Comisión de Enseñanza**

45. Expte. N° FIQ-1225649-24. Actuaciones en las que obran resoluciones rectoral N° 445/24 y C.D. N° 565/24 de la Facultad de Ingeniería Química vinculada con la creación de la Diplomatura Universitaria en Gestión de Calidad Aplicada a la Elaboración de Alimentos”, compartida entre la Facultad de Ingeniería Química y el Centro Universitario Gálvez.

### **Pasa a la Comisión de Enseñanza**

46. Expte. N° REC-1224319-24. Actuaciones en las que obra nota del Centro de Idiomas vinculada con la transferencia de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, de la Planta Docente de Rectorado a la Planta Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

### **Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza**

47. Expte. N° REC-1224315-24. Actuaciones en las que obra informe del Programa de Análisis y Rediseño de la Estructura Académica (ProAREA UNL) vinculado con la creación de cargos docentes en la Facultad de Ciencias Económicas afectados al Ciclo Inicial de Idiomas Extranjeros de la UNL.

### **Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza**

48. Expte. N° REC-1233997-25. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría de Bienestar Universitario vinculada con la aprobación del Curso: "Prevención y abordaje de la violencia en el deporte" diseñado por la Dirección de Deportes de la UNL, bajo la coordinación académica del Mg. Prof. Horacio SOSA.

### **Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

49. Exptes. N°s REC-1237598-25 y REC-1237599-25. Actuaciones en las que obran notas de la Secretaría de Bienestar Universitario, vinculadas con el otorgamiento de Becas en el marco de la Convocatoria 2025 del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL para estudiantes de grado y pre-grado y preuniversitarios.

### **Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza**

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA solicita a los integrantes de las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda que luego de finalizar la sesión se queden para poder reunirse, considerar los mencionados expedientes y facultar al señor Rector para que suscriba resoluciones ad referendum. De esa forma, no se limitaría el proceso que se vino desarrollando desde la Secretaría de Bienestar en consulta con las Unidades Académicas y quienes formaron parte de la Comisión y se podría generar el pago de las becas a la brevedad.-----

50. Expe. N° FIQ-1084274-21. Actuaciones vinculadas con la propuesta de designación de la Ing. Natalia Lorena COURTALÓN, segunda en el orden de mérito del concurso sustanciado para el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos - dedicación Simple en el Departamento de Física, asignatura "Introducción a la Física", obligatoria para la carrera de Licenciatura en Física, con obligación de prestar servicios docentes en las asignaturas "Física I", obligatoria para todas las carreras de grado y pregrado y "Física II", obligatoria para todas las carreras de grado y pregrado a excepción de Licenciatura en Matemática Aplicada y Analista Industrial de la Facultad de Ingeniería Química, con motivo de la renuncia de la Dra. Luisa CENCHA designada en el citado cargo mediante resolución C.S. n° 641/23 .

#### **Pasa a la Comisión de Concursos**

##### FUERA DE NÓMINA:

51. Expte. N° FADU-1234361-25. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 13/25 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo vinculada con la modificación del Régimen de correlatividades del Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial de la citada Facultad.

#### **Pasa a la Comisión de Enseñanza**

52. Exptes. N.ºs REC-1237791-25 y REC-1237792-25. Actuaciones en las que obran informes de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con las propuestas de designación de los Dres. Juan Marcelo ZABALA y María Cristina PEROTTI en los cargos de Vicedirectores de los Institutos de Ciencias Agropecuarias del Litoral y de Lactología Industrial – INLAIN, respectivamente.

#### **Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión**

53. Expte. N° REC-1233509-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 207/25 por la que se dispone aprobar la realización del Servicio Altamente Especializado a Terceros de Múltiples Comitentes denominado " Servicios Tecnológicos en Planta Piloto" con sede en el Instituto de Desarrollo Tecnológico para

la Industria Química - INTEC

### Tomado conocimiento

54. Expte. N.º REC-1238111-25. Actuaciones en las que obra Mensaje del Sr. Rector para poner en conocimiento del Cuerpo la manifestación emitida por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en relación a la situación de emergencia que atraviesan las localidades de Bahía Blanca, Ingeniero White, General Cerri y Coronel Rosales debido a las recientes inundaciones.

### Tomado conocimiento

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cinco del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----El señor Consejero Estudiantil Marcelo D'AMICO saluda y expresa su alegría por integrar el Cuerpo. Asimismo expone la falta de voluntad política del gobierno nacional para aumentar el presupuesto universitario y la pérdida de poder adquisitivo de los salarios de los docentes y de los no docentes y exigen condiciones dignas para tener educación pública, gratuita y de calidad.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Fernanda HEINZE SANABRIA se expresa en torno a la conmemoración del día de la mujer, por lo que se ha logrado y lo que resta por hacer. Finalmente saluda a todas las mujeres de la comunidad universitaria del litoral.-----

-----El señor Consejero Estudiantil Alejo ROSALES expresa, en nombre de su agrupación, su solidaridad con todas las personas afectadas por el trágico temporal que afectó a Bahía Blanca y recuerda que la Federación Universitaria del Litoral y los Centros de Estudiantes están recibiendo donaciones para colaborar con los afectados e invita a toda la comunidad universitaria a unirse a esa iniciativa porque están convencidos de que cada aporte cuenta.

-----El señor Consejero Estudiantil Nicolás DACUNDA, en representación de la Agrupación MNR, manifiesta su preocupación por el deterioro que viene sufriendo el sistema universitario con un gobierno que ha decidido prorrogar por segundo año consecutivo el presupuesto 2023 que perfila un año complejo y crítico. Se propone redoblar esfuerzos para reivindicar el rol de científicos e investigadores indispensables para proyectar un país desarrollado y soberano.-----

-----El señor Consejero Estudiantil Víctor Imanol ALEGRE expresa que sumado al complejo panorama que planteaba el Consejero DACUNDA, se le suma la emergencia estudiantil que están atravesando ya que acceder y sostener económicamente una



carrera universitaria es una tarea casi utópica debido a los aumentos en el valor de alimentos, alquileres, servicios públicos, fotocopias entre otros. Muchos alumnos deben estudiar y trabajar para poder sostener sus estudios y el recorte en las becas complejiza aún más la situación. También rinde un homenaje a un compañero de la FADU, Luciano BOUVET quien militó los ideales reformistas en defensa de los derechos estudiantiles. Por último, reafirma su compromiso de llevar al Cuerpo todas las discusiones necesarias para mejorar el paso por la universidad de los estudiantes y seguir sosteniendo la educación pública.-----

-----El señor Rector dice: "Solo para algunas aclaraciones del año que vamos a empezar y dar un estado de situación. Primero, respecto de lo presupuestario, bien decían los preopinantes, este es un año de incertidumbre, es un año en el cual por segunda vez consecutiva no hay presupuesto nacional, eso implica una imposibilidad de prever cuáles van a ser los fondos necesarios para poder desarrollar el año. También con una situación en general, si bien no se han integrado los créditos correspondientes a cada una de las universidades, hemos recibido al día de la fecha la cuota correspondiente a gastos de funcionamiento exactamente igual a la sumatoria de gastos del año pasado. Esto implica que, como el reconocimiento de aumento del año pasado se dio sobre los últimos seis meses, nuestra cuota de inicio de este año es 30% menor a las cuotas con las que finalizamos el año, al haber anualizado del presupuesto universitario. Obviamente que ya hicimos las previsiones para poder funcionar, hemos resuelto la mayoría de los alquileres y en muchas de las oficinas universitarias que se están reacomodando en condiciones, hemos disminuido muchísimo los gastos para poder seguir manteniendo los esfuerzos necesarios, tanto en el bienestar como en el seguimiento, para poder darle calidad a todas nuestras funciones universitarias. Va a ser un año de incertidumbre, estamos trabajando en dos niveles, no solo en el reclamo al gobierno sino también en la posibilidad de intentar nuevamente una nueva ley de presupuesto universitario con el Congreso. Ya empezamos los diálogos con Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, para tratar de avanzar en el tema y obviamente toda posibilidad que a través de acceso a algún legislador o al asesor de algún legislador que se tenga y que permita a ayudar en este sentido, es bienvenida. Por otro lado, el gobierno no ha dado cuenta, claramente, de las necesidades de este presupuesto, si bien el presupuesto que fuera elaborado por las autoridades actuales fue enviado al Congreso, aunque no fue tratado, contemplaba la cuota de noviembre-diciembre anualizada con lo cual implicaría que ya había tenido en cuenta que al menos ese 30% iba a ser necesario para poder funcionar, hasta el día de hoy no hay ninguna señal de Economía de que

esto puedas suceder. En la cuestión salarial ha habido solamente reuniones a nivel paritario, sí se puede llamar de alguna forma, con el sector no docente. Hubo algunos preacuerdos, tratativas que después no se cumplieron y claramente esta es una de las situaciones que llevan al paro de los días lunes y martes de la semana que viene. No ha habido acuerdo ni discusión con el sector docente y esto implica que no ha habido voluntad, al menos en este primer trimestre, de sentarse a discutir con alguna proyección con Economía. Con lo cual, en un año de incertidumbre, en un año difícil pero en el cual teniendo las proyecciones hechas nosotros estaríamos enviando presupuesto la próxima sesión al Cuerpo, tenemos la autorización para este primer trimestre para funcionar sabiendo que esto podía ser factible con las decisiones centralizadas y para la próxima sesión estarán con las pautas que hoy tenemos y con todos los incrementos que podamos hacer de recursos externos y propio producido para tratar de mejorar y mantener el funcionamiento que la Universidad Nacional de Litoral ha tenido. Por otro lado está la situación complicada de la Universidad Nacional del Sur, de la UTN Regional Bahía Blanca y de la Universidad Provincial del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires, tres universidades públicas que están en la zona, no solo lo de la población general para quienes a través de la Federación Universitaria del Litoral y de la Secretaría de Extensión, ya habrán visto los flyers, estamos recibiendo donaciones, la verdad que en donaciones hemos recibido una cantidad muy importante, pero hoy nos entró a preocupar a partir también de contactos, todo lo que tiene que ver con la cuestión académica e institucional de las universidades. Desde ese punto de vista estamos trabajando y ayer acordamos a nivel del CIN poder hacer una cuota extra para que se gire a la Universidad Nacional del Sur más allá del reclamo al gobierno, porque hay una situación académica imperante que es poder terminar los proyectos, tesinas, tesis, porque mucho del material bibliográfico no existe más, mucho del material que tenían no existe más y esto implica tratar de poner a través de las Facultades y de las carreras la disponibilidad, al menos virtual si no es presencial, para que a los estudiantes de grado y posgrado que tengan sus trabajos en necesidad de finalizar, les podamos dar una mano desde la distancia. Nosotros estamos a una distancia bastante considerable, bastante lejos, hay universidades que están más cerca y ya pusieron sus casas a disposición, pero la universidad más cercana está a 500 km., no es muy fácil, pero ya la Universidad Nacional de la Pampa, la Universidad Nacional del Mar del Plata, la Universidad Nacional del Centro abrieron sus posibilidades edilicias para que los estudiantes y los docentes que necesiten sus laboratorios, sus equipamientos, los puedan utilizar y algo que sería muy interesante si pudiéramos lograr a través de las Facultades, es que la oferta de aquellas asignaturas que se puedan tomar en forma virtual, puedan ser extendidas a la Universidad

Nacional del Sur para poder asegurar que muchos de los estudiantes que están en sus casas y hoy no tienen otras condiciones, al menos pueden seguir estudiando y podemos hacerlo desde aquí. Así que quiero agradecer toda la predisposición que se pueda dar también desde las Facultades. Todo lo que hace equipamiento, a bibliografía, y demás que podamos hacer... Nuestra Secretaría de Extensión hoy tiene el contacto directo para saber qué se necesita, con qué podemos colaborar y cómo podemos poner a disponibilidad de la Universidad Nacional del Sur y de la UTN Regional Bahía Blanca las disponibilidades que nosotros tenemos, más allá de lo que tengamos en formato virtual. Así que toda colaboración que pueda ser canalizada que no sea pensada para la población general para quienes ya tenemos los canales a través de la FUL y de Extensión, mucho más académica, mucho más científica, mucho más tecnológica, pueda estar volcada a través de nuestra Secretaría de Extensión porque realmente la situación en algunas áreas de la universidad y en gran parte la población, es muy crítica. Todavía siguen estando sin luz y sin comunicación. Quiero agradecerles el esfuerzo que se pueda hacer, sé que hay muchas posibilidades en las que no pensamos hacia afuera pero los momentos de crisis hacen que la solidaridad se tenga que mostrar y la Universidad Nacional del Litoral tiene muchas condiciones para poder asegurar que muchos estudiantes argentinos se terminen graduando, dándole las condiciones como nos pasó a nosotros en el 2003, no solo enviando cosas. Agradecer el apoyo, el trabajo, el compromiso sin duda vamos a tener un año de mucho trabajo, de mucho esfuerzo, de mucho compromiso, de mucha cercanía, pero es un año que nos toma planificados, proyectados, sabiendo que es lo que se podía venir y durante los meses de enero y de febrero hicimos todas las previsiones sabiendo de que iba a ser muy difícil resolver esta situación en el corto plazo. También es un año diferente, un año electoral nacional donde el gobierno nacional buscará mayor cantidad de peso en el Congreso, en donde las universidades de alguna manera también tenemos que hacer ver nuestra posición en cuanto al perfil y lo que necesitamos como sociedad para poder seguir avanzando.”-----  
-----No habiendo expedientes reservados para tratamiento sobre tablas y antes de dar por finalizada la sesión, el señor Rector agradece la presencia de todos e invita a los integrantes de las Comisiones a quedarse para resolver el tema de las becas para que se le pueda dar continuidad al proceso y para que los estudiantes puedan contar lo más rápidamente posible con los recursos de nuestra Universidad puede poner a disposición.-----  
-----Siendo las 17:00 hs se levanta la sesión.-----